

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Asesoría de Menores N° 3, atento a las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, a partir del día de la fecha y hasta el 2 de octubre del corriente año, para desempeñarse en la Asesoría de Menores N° 3 en reemplazo de la señora Marisa Gherzi quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RUBEN HECTOR SCARIA
SECRETARIO DE LEGISLACION
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Corte Suprema de Justicia de la Nación